

ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de febrero de 2025, siendo las 14:30 horas, se reúnen en la sede social sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 646, Piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los integrantes del Consejo de Administración de **FID AVAL Sociedad de Garantía Recíproca** (en adelante, "**FID AVAL**" o la "**Sociedad**" indistintamente) el Sr. Roberto Domínguez en representación de los Socios Protectores y en su carácter de Presidente, el Sr. Roberto Alfredo Carballo en representación de los Socios Partícipes y el Sr. Francisco Guillermo José González Fischer en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el Sr. Roberto Domínguez quien, habiendo constatado el quórum suficiente para sesionar, da comienzo a la presente reunión, abordando el tratamiento del primer punto de la Agenda: **1) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2024**. El Sr. Presidente manifiesta que se encuentra en poder de los Sres. Consejeros, por haberseles distribuido con anterioridad a la celebración de la presente reunión, la documentación contable correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2024, compuesta por Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe del Auditor Independiente e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tras un breve intercambio de opiniones, los Sres. Consejeros presentes resuelven por unanimidad: (i) omitir la lectura y aprobar la documentación contable detallada precedentemente; y (ii) aprobar el texto de la Memoria que a continuación se transcribe:

MEMORIA

Señores Accionistas de FID AVAL S.G.R.

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA, antes denominada FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA pone a vuestra consideración la presente Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al vigésimo primer ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, como así también el Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre la documentación mencionada.

1 - Características del mercado

Las Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR) tienen por objeto garantizar créditos otorgados a Pymes, actividad que se concentra fundamentalmente a través de entidades financieras o como avalista por la operatoria de cheques de pago diferido en Bolsas de Comercio. A efectos de poder otorgar esas garantías cuentan con un Fondo de Riesgo aportado por socios protectores. Esta actividad que comenzó en el año 1995, alcanzó gran desarrollo a partir de 2003, contando en la actualidad con 46 SGR's activas y 2 Fondos de afectación específica. FID AVAL SGR, antes FIDUS SGR, viene actuando desde el 29 de noviembre de 2004, fecha en la cual el órgano de contralor, la Sepyme, autorizó su funcionamiento a través de la Disposición 603.

2 - Marcha de los negocios

Durante el ejercicio económico 2024 las perspectivas a nivel internacional mantuvieron cierto sesgo positivo, si bien el contexto no está exento de incertidumbre. En los últimos meses de 2024 los indicadores vinculados a la actividad económica tendieron a mejorar en los EEUU, lo que, sumado a la continuación en el proceso de desinflación en dicho país, permitieron que en septiembre pasado la Reserva Federal iniciase un ciclo de recortes de tasas de interés.

No obstante ello, el contexto global encuentra tensiones que recrudecen y conllevan a una volatilidad creciente. La crisis ruso-ucraniana no parece encaminarse hacia un fin y la necesidad de divisas de Rusia y Ucrania ha llevado a la comercialización externa de productos agroindustriales con precios a la baja, con su consecuente impacto en el mercado mundial. Los múltiples conflictos en Medio Oriente también impactan este contexto de incertidumbre y agregan presión a la situación global.

De acuerdo con datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), El crecimiento económico mundial podría concluir en 3% interanual en el 2024. Además de ser similar a la de 2023 (3,1%), esta tasa es muy próxima al crecimiento proyectado también para el 2025

Al igual que en 2023, los mercados emergentes mostraron una mejor performance que los países centrales en términos de PIB. Los primeros experimentaron un crecimiento de 4,2%, siendo Asia, y dentro de ella India quienes sostuvieron la tasa de crecimiento por encima del promedio de otras regiones. El PIB de América Latina y el Caribe pasó de aumentar un 2,5% en 2023 a solo 2,1% en 2024. Por su parte, el crecimiento económico de economías avanzadas fue del 1,8

En el ámbito local, a partir del cambio de gobierno en diciembre de 2023, las nuevas autoridades nacionales comenzaron la implementación del nuevo programa económico, permitiendo el afianzamiento de los equilibrios económicos básicos, la eliminación de regulaciones, restricciones y trabas burocráticas y la corrección de precios relativos atrasados. Además de mantener un compromiso firme con el equilibrio fiscal, se avanzó en la reducción o esterilización de factores asociados a la emisión monetaria y en el saneamiento del balance del BCRA, permitiendo un mejor manejo de la política monetaria y facilitando la consolidación del proceso antiinflacionario en marcha.

Otro factor de particular relevancia estuvo dado por el lanzamiento del Régimen de Regularización de Activos (establecido por Ley 27.743), con particular incidencia sobre los mercados financieros locales en los últimos meses del 2024, dada la posibilidad de aplicar fondos desde cuentas especiales de regularización bancaria (CERA) a inversiones elegibles (incluyendo, por ejemplo, instrumentos del mercado de capitales como títulos públicos, acciones, obligaciones negociables, FCI, valores fiduciarios, pagarés bursátiles y cheques de pago diferido).

En lo que respecta a la actividad económica argentina, la misma cayó en un 1,8%, según datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En cuanto a las principales variables, la inflación minorista para el 2024 fue de 117,8% (211,4% en 2023).

Respecto del sector externo, la balanza comercial de Argentina registró un superávit de US\$18.899 millones. Esto se logró a partir de exportaciones por US\$79.721 millones de dólares e importaciones por US\$60.822 millones de dólares

Con relación al nivel de reservas internacionales, según datos del Banco Central de la República Argentina (BCRA), al 31 de diciembre de 2024 las reservas brutas alcanzaron US\$ 29.600 millones, con un incremento de U\$S 6.539 millones respecto del año anterior. Las reservas netas, por su parte, no lograron ubicarse en terreno positivo y finalizaron el año en torno a -U\$S 2.200 millones.

En cuanto al tipo de cambio, la cotización oficial del dólar comenzó con un valor de \$830,25 en la jornada del 2 de enero de 2024. En la última actualización del 30 de diciembre de 2024 cerró a \$1.052,50, lo que representó una variación en el precio del 26,77%. Cabe recordar que, luego de la asunción del presidente Javier Milei y de las nuevas autoridades monetarias, se estableció un modelo de crawling peg con un nivel de depreciación del 2% mensual.

Por último para el año 2025, según proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía argentina será una de las cinco de mayor crecimiento del mundo, con un aumento del 5% del PIB, solo superada por las proyecciones para la India (6,5%), Filipinas (6,3), Kazakstán (5,5) e Indonesia (5,1%).

Evolución de FID AVAL SGR

En este contexto, FID AVAL SGR continuó con el desarrollo de su actividad, incrementando en un 91,3% el saldo de garantías emitidas a pequeñas y medianas empresas. respecto del ejercicio 2023.

Fondo de Riesgo

El incremento mencionado en el saldo de garantías permitió que durante el ejercicio 2024 se incrementara el Fondo de Riesgo

En tal sentido la Disposición RESOL-2024-17-APN-SPYMEEYEC#MEC, de fecha 10 de mayo de 2024, en su artículo 20 inciso 1, indica que cada Sociedad de Garantía Recíproca podrá obtener CUATRO (4) actualizaciones del monto de su Fondo de Riesgo por año calendario en forma semiautomática y trimestral, siempre y cuando haya dado estricto cumplimiento a los requisitos contenidos en el inciso 1, puntos a, b, c, d y e.

Atento a lo mencionado, al 31 de octubre de 2024, FDI AVAL, cumplió con todos los requisitos mencionados en artículo 20, inciso 1 mencionado precedentemente. motivo por el cual, con fecha 21 de noviembre de 2024, Mediante Nota NO-2024-127569300-APN-DRSGR#MEC, autorizó el aumento del fondo de riesgo hasta la suma de \$ 8.385,57 millones. A los efectos de la integración de aportes al Fondo de Riesgo, durante el mes de diciembre, se recibieron aportes de socios protectores llevando el fondo de riesgo total computable a la suma de \$ 8.385.500,00, siendo su valor de mercado de \$ 10.463.388.599.

El rendimiento del fondo de riesgo en el ejercicio 2024 fue de \$ 2.137.199.057,51

Por último, se menciona que al cierre del presente ejercicio FID AVAL, se produjo la incorporación de tres socios protectores y la renuncia de uno, por lo cual cuenta con un total de 20 socios Protectores.

3 - Información Económico y Financiera

A continuación, se exponen los indicadores económicos financieros comparativos con el año anterior. Dichos indicadores corresponden sólo a FID AVAL SGR, es decir, no se incluye para su determinación el Fondo de Riesgo.

Estructura Patrimonial (*)	Al 31.12.24	Al 31.12.23
Activo		
Activo Corriente	216.969.652	65.464.559
Activo No Corriente	3.839.073	16.824.622
Total Activo	220.808.725	82.289.181
Pasivo		
Pasivo Corriente	171.123.781	41.967.625
Pasivo No Corriente	0	0
Total Pasivo	171.123.781	41.967.625
Patrimonio Neto	49.684.944	40.321.556
Total del Pasivo y del Patrimonio Neto	220.808.725	82.289.181

(*) Valores sin decimales

El patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$ 49.684.944,- incrementándose en un 23.2% respecto del ejercicio anterior. La variación mencionada se debe principalmente al resultado del ejercicio (\$9.363.388,-).

Estructura de Resultados (*)	Al 31.12.24	Al 31.12.23
Resultado Operativo Ordinario	21.482.686	29.425.277
Resultado Financiero y por Tenencia	-7.548.645	-33.755.817
Otros Ingresos y Egresos	-	-
Resultado neto ordinario	-	-
Resultados extraordinarios	-	-
Subtotal	13.934.041	-4.330.540
Imp. a las Ganancias e Imp. a las Ganancias Mínima presunta	-4.570.653	10.995.723

Ganancia/(Pérdida) Neta del Ejercicio	9.363.388	6.665.183
---------------------------------------	-----------	-----------

(*) Valores sin decimales

El resultado del ejercicio, es una utilidad de \$ 9.363.388, producto de un resultado operativo positivo que absorbe el resultado financiero y por tenencia negativo.

Estructura Aplicación/Generación de Fondos (*)	Al 31.12.24	Al 31.12.23
Saldo de Caja al inicio del ejercicio	6.859.714	11.178.961
Fondos generados por (aplicados a) las actividades operativas	37.856.207	-4.319.247
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de financiación	-	-
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de inversión	-1.835.298	
Total de fondos generados o (Aplicados) durante el ejercicio	36.020.909	-4.319.247
Saldo de caja al cierre del ejercicio	42.880.623	6.859.714

(*) Valores sin decimales

En lo que a la situación financiera se refiere, se registra un incremento del saldo de caja al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2024, producto de una generación positiva de flujos generados por las actividades operativas.

Indicadores	Al 31.12.24	Al 31.12.23
Liquidez Corriente (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	1,27	1,56
Solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo Total)	0,29	0,96
Inmovilización del Capital (Activo Corriente/Activo Total)	0,02	0,2
Rentabilidad (Resultado del Ejercicio/Patrimonio Neto)	18,85%	16,53%

4 - Política Empresarial

Durante el ejercicio 2024, fue positiva el desarrollo de la actividad de FID AVAL SGR, tanto en relación con volumen y monto de garantías emitidas.

Un modelo de negocio flexible, el desarrollo de distintos canales comerciales y la diversificación de productos permitió un incremento en la actividad, cerrando el ejercicio con un saldo de garantías vigentes de \$ 8.621 millones nivel superior en un 91,3% respecto del cierre del ejercicio anterior (dic'23 \$ 4.506 millones).

Asimismo, en el presente ejercicio se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se otorgaron líneas de créditos a más de 450 pymes por una suma aproximada a los \$ 30.000 millones, superior en un 233% a las líneas otorgadas en el ejercicio 2023 (\$ 9.000 millones).

Se emitieron 1879 garantías por un valor de \$14.124,7 millones, siendo un 163% superior a las otorgadas en el ejercicio 2023 (\$5.371,6 millones), las cuales se monetizaron a través del Mercado de capitales y entidades financieras.

Al cierre del ejercicio, 413 pymes contaban con garantías vigentes, abarcando 20 provincias de las 24 que conforman la Argentina

Respecto de los Socios Partícipes, no hubieron movimientos, manteniéndose los mismos en 391 pymes.

En lo que respecta al Fondo de Riesgo el mismo alcanzó la suma de \$ 8,385,5 millones incrementándose en un 316,3% en el ejercicio (diciembre 2023 \$ 2.014,45 millones). con fecha 21 de noviembre de 2024, Mediante Nota NO-2024-127569300-APN-DRSGR#MEC, autorizó el aumento del fondo de riesgo hasta la suma de \$ 8.385,57 millones. al 31 de diciembre de 2024 el mismo se encontraba integrado en su totalidad.

Como aspectos cualitativos, en el ejercicio 2024 se continuó con el proceso de migración de la totalidad del negocio a un sistema de gestión que permitirá mejorar la seguridad y calidad de la información.

En relación a las calificaciones de calificadoras de riesgo, durante el corriente ejercicio se incorporó a Moodys como empresa calificadora de Riesgos, otorgándonos el ratio en "A.ar" estable, reconfirmando las calificaciones otorgadas previamente. Ello nos permitió participar en 9 emisiones de Obligaciones Negociables Pyme Garantizadas.

5 - Perspectivas y Objetivos nuevo ejercicio

Los objetivos que FID AVAL se ha propuesto para el nuevo año es incrementar su nivel de actividad, diversificando la asistencia a PyMEs tanto por sectores de la economía, por regiones del País y también por productos financieros.

En tal sentido, el esfuerzo estará enfocado en tener una activa participación en el Mercado de Capitales a través del aval de ON's pymes garantizadas, ampliar la cantidad de calificaciones en entidades financieras, continuar acompañando a las pymes en las líneas sindicadas con otras SGR's y entidades financieras, y generar sinergias con los distintos sectores de la economía a través de cadenas de valor.

Finalmente, queremos mencionar nuestro agradecimiento a Socios Protectores, Socios Partícipes, Entidades Financieras, Alycs, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Mercado Argentino de Valores SA y a todos aquellos que participaron para poder cumplir los objetivos.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2025.

El Consejo de Administración

A continuación, el Sr. Presidente cede el uso de la palabra al Sr. Francisco Guillermo José González Fischer, quien da lectura al informe de la Comisión Fiscalizadora cuyo texto se transcribe a continuación:

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores, Presidente y Miembros del

Consejo de Administración de

FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646 Piso 4

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como síndico respecto de los Estados Contables

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como miembros de la comisión fiscalizadora, la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los Estados Contables de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 29 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos I a III.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco contable establecido por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora*”. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por el Dr. Carlos Alberto Vinci quien emitió su informe de fecha 27 de febrero de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Dichas normas exigen que se cumpla los requerimientos de ética, así como que se planifique y se ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Párrafo de énfasis sobre diferencia entre el marco de información contable de la SEPYME y las NCPA

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la información revelada en la Nota 3 a los estados contables adjuntos, en la cual se informa que el marco de información contable utilizado en la preparación difiere de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina en relación al siguiente aspecto: la reexpresión de la información contable dispuesta por la RT N° 39 “Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, Reexpresión en moneda homogénea”, la cual fue admitida por el marco contable de la SSPYME según lo establecido por la disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, aunque excluyendo de tal reexpresión los saldos del Fondo de Riesgo. Considerando lo mencionado en el párrafo anterior, las cifras incluidas en los estados contables correspondientes al Fondo de Riesgo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina (valores nominales histórico sin reexpresar). Las cifras correspondientes a la Sociedad de Garantía Recíproca fueron reexpresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2024. Respecto de los totales que acumulan cifras del Fondo de Riesgo y cifras de la Sociedad de Garantía Recíproca, los mismos acumulan cifras a valores nominales históricos, por las primeras, y cifras a moneda constante al 31 de diciembre de 2024, por las segundas.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de la Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de acuerdo con el marco de información contable establecido por las Resoluciones emitidas por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (SSPYME), conforme se indica en la Nota 2, que adoptó las normas contables profesionales argentinas vigentes en las Resoluciones Técnicas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, con la excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta por la RT N° 39 “Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, Reexpresión en moneda homogénea”, la cual fue admitida por el marco contable de la SSPYME según lo establecido por la disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, excluyendo de tal reexpresión a los saldos del Fondo de Riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos. En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de la empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error y emitir un informe como comisión fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones debidas a fraude o error se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como comisión fiscalizadora. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas importantes sobre la capacidad de FID AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como comisión fiscalizadora, sobre la información expuesta en los estados contables o si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como comisión fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros puedan ser causas de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que se logre una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como comisión fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsable de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como comisión fiscalizadora. También proporcionamos al Consejo de Administración de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

1. Los estados contables adjuntos se encuentran asentados en el libro Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
2. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 los restantes procedimientos descriptos en el artículo N°294 de la Ley N°19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
4. En relación con la Memoria del Consejo de Administración, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración de la Sociedad.
5. Hemos revisado la situación de cumplimiento de las garantías de los miembros del Consejo de Administración, de acuerdo a las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia y al respecto no tenemos observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2025

Francisco G.J. Gonzalez Fischer


Por Comisión Fiscalizadora

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a consideración de los presentes el segundo y último punto de la Agenda: **2) Consideración de la postergación de la convocatoria a Asamblea General para la consideración por parte de los Accionistas de la Sociedad de la documentación contable correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2024.** El Sr. Presidente propone diferir la convocatoria a la Asamblea General para la consideración por parte de los accionistas de la

Sociedad de la documentación contable correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2024, la que será convocada dentro del plazo legal por el Consejo de Administración de la Sociedad. Luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Consejeros resuelven por unanimidad de los presentes aprobar la propuesta efectuada por el Sr. Presidente. No habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las 14:47 horas.



Roberto Dominguez
Presidente



Roberto Alfredo Carballo
Consejero Titular



Francisco G. J. González Fischer
Síndico Titular